









SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — SANTA FE, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1933 — PRIMERA SECCION — PAGINA UNO

CON UN HACHA MATO A LA ESPOSA MIENTRAS DORMIA

Un Amigo le Habia Dicho Que Ella lo Engañaba Con un Verdulero Del Barrio

Después del Crímen Intentó Degollarse Usando una Navaja

El hecho está rodeado de detalles trágicos que lo hacen impresionante

ERA UN BUEN HOMBRE

Un barrio de la sección sexta de policía, ha sido impresionado ayer por un trágico suceso, cuyos detalles justifican la sorpresa y el horror con que se han conocido algunos aspectos del crimen cometido.

Un humilde trabajador, peón de Obras Públicas de la Municipalidad, dió muerte a su esposa, estando ésta en el lecho, y después de haber intentado incendiar la vivienda, terminó por una tentativa de suicidio, que fué frustrada por la policía, no sin que el protagonista lograra cumplir parte de su propósito, hiriéndose de un feroz navajazo en el cuello.

Los protagonistas —

El autor de este hecho, lo ha sido Santiago Fernández, argentino de 40 años de edad, casado, peón de Obras Públicas de la Municipalidad, con domicilio en la calle Vera al número 3918.

Desde hace algún tiempo, celaba a su esposa, Ramona Luque de Fernández, argentina, de 26 años de edad.

Son hijos del matrimonio, Santiaguito, de 7 años y Anita, de 5 años.

La mata a hachazos —

La relación de los hechos, puede hacerse sucintamente, en la siguiente forma:

Poco después de las 24 horas de anteanoche, llegó a su hogar, el nombrado Fernández, quien, al parecer, traía ya madurado su propósito.

Con un hacha de partir leña, se acercó al lecho donde su esposa se hallaba durmiendo y le aplicó un feroz hachazo en el rostro, rompiéndole la nariz y hundiéndole un ojo, aparte de la fractura del cráneo.

Al primer golpe, siguieron dos más. Luego Fernández, derramó un poco de kerosene dentro de la habitación con el propósito de prender fuego a la vivienda. Arrojó unos fósforos encendidos y huyó.

Una noche bebiendo —

Después del crimen, Fernández, como decimos, huyó de la casa. Anduvo por algunos despachos de bebidas del Oeste, llamando la atención en todas partes; hablaba en voz alta y daba muestras de una gran excitación. Bebió y dió vueltas por uno y otro lugar, hasta el amanecer. A las 5 de la madrugada regresó a su casa.

Se descubre el crimen —

Uno de los chicos de Fernández se había despertado y había salido a la calle llorando, pidiendo auxilio. Concurrió un vecino, quien se dirigió a la comisaría a dar cuenta de lo sucedido.

Fernández, mientras tanto, intentaba poner fin a su vida, para lo cual utilizó una navaja, con la que pretendió suicidarse.

Cuando llegó la policía, Fernández se hallaba junto al lecho de su esposa, caído en un gran charco de sangre, que manaba abundantemente del cuello.

Las primeras declaraciones —

Las primeras declaraciones de Fernández, eran incoherentes. Decía que había dado muerte a su esposa, porque ya lo tenía cansado.

La policía trató por sus medios, de obtener mayores datos, tomando declaración a otras personas y procurando en toda forma establecer las causas que habían impulsado a Fernández a dar muerte a su mujer.

Una versión y un chisme —

Se ha llegado a establecer que la mujer de Fernández, tenía amistad con un verdulero. Algo había llegado a oídos de Fernández, quien interrogó al respecto a su esposa. Esta le contestó que era cierto y que pensaba irse con el verdulero.

Para agravar las cosas, intervino un amigo de Fernández, quien le llevó el chisme de que la mujer, había ido a la pieza del verdulero, a pasar la tarde.

Por la noche, se produjo la tragedia.

Fernández ha declarado a última hora, que en efecto, la mujer le dijo que se iba a ir con el verdulero. Y agrega que su situación económica era muy mala, razón que también había influído en el ánimo de Ramona, la cual no quería quedarse más con él.

El verdulero de quien se habla, se llama Antonio Marino.

Este doloroso drama, junto con la profunda impresión que ha causado en toda la ciudad ha provocado además una dolorosa extrañeza.

Los protagonistas fueron siempre gente tranquila y de trabajo. Santiago Fernández, dentro de la humildad de su vida, fué siempre un ciudadano ejemplar.

La Casa del Suceso



La humilde vivienda de calle Vera, al Oeste, donde se produjo la tragedia

LOS DOS HIJOS



Los pibes Santiago y Anita Fernández, hijos del matrimonio deshecho ayer en una violenta tragedia. Ellos cargarán con las más tristes consecuencias.

La Mujer Asesinada



La mujer Ramona Luque de Fernández, tal como fué encontrada en la mañana de ayer, por la policía, muerta en su lecho.

El Matador de su Esposa



Santiago Fernández, en el Hospital de Caridad, a donde fué conducido a raíz de la herida que se produjo al querer degollarse con una navaja.

Proyecto de Presupuesto para 1934

Hoy debe terminar la redacción del mismo en Hacienda

TRABAJO

BUENOS AIRES, 22. — En el Ministerio de Hacienda se ha informado hoy que, en todas las dependencias de dicho ministerio se continúa trabajando activamente en la preparación del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos de la Nación para el año 1934.

Igualmente se adelanta que esta tarea está a punto de ser terminada y que es muy probable que mañana mismo se ponga fin a la tarea de la redacción del proyecto.

Una vez terminado será elevado a la consideración del general Justo, el cual deberá remitirlo de inmediato al Congreso.

Otro presupuesto —

BUENOS AIRES, 22. — El Consejo Nacional de Educación, ha enviado hoy al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública su proyecto de presupuesto para el año próximo, el cual debe ser agregado, en el presupuesto general, al del ministerio citado.

El total de este presupuesto asciende para el año próximo a 102.949.156 pesos, suma en la que se prevée un aumento de 4.315.240 pesos, englobándose en ese aumento el nombramiento de 1.100 maestros nuevos y la creación de 31 escuelas en la Capital Federal.

ZABALA

BUENOS AIRES, 22. — Se anuncia que la Federación Atlética Argentina ha resuelto levantar la suspensión que, hace tiempo fuera impuesta al corredor Juan Carlos Zabala.

El levantamiento de dicha suspensión empezará desde mañana probablemente.

UN NOMBRAMIENTO

BUENOS AIRES, 22. — El señor Nicolás Cucarrese ha sido designado técnico de tarifas para asesorar al embajador, señor Espil en las negociaciones que éste está realizando actualmente para concertar un tratado comercial con Estados Unidos.

El señor Cucarrese, partirá el sábado próximo para Washington.

Proyecto de Ley Sobre Exclusión De Ciudadanos de Los Padrones

Ha Sido Enviada al Congreso por el P. E.

Se Fundamenta en datos Suministrados por Investigaciones

Dice en un mensaje el Gobierno, que en la sola sección Robos y Hurtos hay 103.500 prontuariados

SISTEMA A SEGUIRSE

BUENOS AIRES, Agosto 22. — El Poder Ejecutivo ha remitido hoy al Congreso un proyecto de ley, acompañado de un mensaje, referente a las exclusiones de ciudadanos de los padrones electorales, que el actual P. E. considera necesarias.

En el mensaje que acompaña al proyecto, según decimos, se hace una serie extensa de consideraciones relacionadas con las diferentes leyes electorales argentinas, en los capítulos que ellas se refieren a incapacidad para el voto o exclusión de los padrones por indignidad.

Dice después de estas referencias que es de notarse que la ley que actualmente se encuentra en vigor, mantiene el libre acceso a los comicios a un número considerable de elementos viciosos y malsanos.

LAS CIFRAS DADAS POR LA POLICIA — Para formarse una idea del vasto conjunto de delincuentes que se hallan en actividad en la capital, dice el mensaje, adjuntaremos algunas cifras que han sido suministradas por la policía.

En la sola sección Robos y Hurtos, de la División de Investigaciones, hay 103.500 personas prontuariadas y aunque este número no correspondería a otros tantos electores incapacitados por hallarse incluídos en el número gran cantidad de extranjeros y de personas cuya culpabilidad no se ha establecido, hay gran cantidad de otras que no deben figurar en los padrones electorales.

Dice el mensaje que entre scruchantes, asaltantes, descuidistas y otros delincuentes en actividad, hay no menos de 12.000 personas; los rufianes y otros delincuentes afines, son no menos de 6.000 y luego hay pequeños maffiosos y personas que viven del juego y que deben llegar a 5.000.

En resumen puede calcularse, según la policía, que de todos los prontuariados, hay actualmente no menos de 30.000 en actividad delictuosa.

LAS PROPOSICIONES DEL GOBIERNO — Es así, prosigue el mensaje, que el Poder Ejecutivo considera indispensable modificar las actuales disposiciones sobre exclusiones del Padrón Electoral.

El proyecto dice entre otras cosas que quedan agregados como excluídos, por razones de incapacidad, aquellos que, aún no hayan sido declarados incapaces, se encuentren recluídos en Asilos públicos.

Además se sustituirá la inclusión por indignidad que actualmente es de cinco años, para los reincidentes, por diez años. Quedan también excluídos, según el proyecto, aquellos que tengan procesos instruídos, por delitos contra las personas, la propiedad, el patrimonio, la fe, la renta pública, el honor, la violación, estupro, rapto, ultraje al pudor, falsificación, defraudación, infracción a la ley 4097, traición o delitos que comprometan la paz y la dignidad de la nación. También quedarán excluídos los tratantes de blancas, los rufianes, los toxicómanos, los expendedores de tóxicos y los que formen parte de asociaciones ilícitas y que estén prontuariados como maffiosos o terroristas.

Finalmente establece el proyecto del gobierno, que las autoridades policiales remitirán periódicamente un oficio a los jueces encargados de los registros electorales, con las nuevas listas de dichas personas. Se dará igualmente cuenta a los jueces que corresponda, de cualquier falta de cumplimiento de estas disposiciones por parte de las secretarías electorales."

Cabeza de López



La mascarilla obtenida de la cabeza yacente del doctor Estanislao M. López. Es notable la transformación operada en el rostro del extinto, cuyos razgos han adquirido un extraordinario parecido con las líneas del Brigadier Estanislao López.

La Provisión de Agua a la Ciudad de Rufino Resulta Muy Difícil

Así se expresa en un mensaje al Congreso el Poder Ejecutivo de la Nación

NO HAY AGUA CERCA

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Contestando a un pedido de informes de la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo ha informado hoy a la misma que el estudio necesario para la provisión de aguas corrientes a la ciudad de Rufino, se llevaron ya a cabo, sin inconveniente alguno, llegándose a la conclusión de que, financieramente es inconveniente todo proyecto de desagüe cloacal, constituyendo un problema de difícil solución la provisión de agua potable.

Dice el informe que no existe en la región ningún curso de agua potable y que las napas subterráneas en condiciones de explotación se encuentran a 18 kilómetros de la ciudad.

De las diferentes soluciones planteadas, la que fuera menos onerosa, sería siempre de ardua financiación, puesto que elevaría al cuatro por mil sobre el valor de los inmuebles, calculados en 19 millones de pesos, a lo cual habría de agregar un tres por ciento sobre la renta de dichos inmuebles, a fin de atender los gastos de explotación.

Agrega que, como resultado de los estudios referidos, la dirección de Obras Sanitarias de la Nación preparó un proyecto de presupuesto para la ejecución de obras para la provisión de agua, el cual asciende a 918.106.08 pesos, así como también un proyecto de convenio de tarifas, remitiéndolo todo al gobierno de Santa Fe, al cual le ha sugerido el estudio del asunto y, si lo estimase conveniente acordar con dicha institución la ejecución de las obras, buscándose la forma de que éstas sean lo menos gravosa, tratando de rebajar las tarifas, a cuyo fin podría utilizarse a fin de sufragar el costo, aquellos fondos de que disponga el gobierno o la Municipalidad de Rufino, o bien tomarse dichos fondos de rentas generales.

Un Aleman Acusado de Espionaje en Bolivia

El mencionado ciudadano se halla naturalizado argentino, y se le procesa actualmente

LA PENA DE MUERTE

LA PAZ, Agosto 22. — Se ha denunciado hoy que el súbdito alemán Erico Raetz, ha sido capturado por la policía secreta, bajo la acusación, de ejercer el espionaje a favor del Paraguay.

Se agrega que esta acusación se halla ya comprobada, que Erico Raetz, es ciudadano argentino y que el fiscal de tribunal que lo juzga, ha pedido para él la pena de muerte, que es la que corresponde en estos casos.

Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia

En la sesión celebrada el 18 del mes en curso por la repartición nombrada en el epígrafe, su directorio dictó las resoluciones que se expresan en los siguientes expedientes:

Genaro Waldino Altamirano, Herminia G. de Guarnaschelli y Temístocles A. Pereyra, sobre devolución de aportes, todas acordadas; Américo Martini, jubilación extraordinaria, acordada; Juana Pérez, Eduardo Acosta, Juan Balmaceda y Ernestina L. de López, sobre jubilación todas acordadas; María J. F. de Politti e hijo, Alfredo Atilio, sobre pensión, acordada; Petrona y Angélica Fonica, sobre acrecimiento de pensión, reconsideración denegada.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Resolución de la Secretaría General

La Secretaría General del Partido Demócrata Progresista nos ha enviado ayer la nota que trascripta, dice textualmente así:

"Santa Fe, Agosto veintidós de mil novecientos treinta y tres. El Secretario General de la Junta del Partido Demócrata Progresista, resuelve: 1o. Nómbrase en el carácter de empleado adcripto a esta Junta, al señor Raúl W. Farías, con el sueldo mensual de noventa pesos, y con el siguiente horario: de 9 a 12 y de 15 a 20 horas; 2o. Dése cuenta de la presente resolución a la Junta Provisoria y en su oportunidad a la Junta Departamental. — Eugenio Wade, Secretario General".

Una Cuestión de Privilegio Plantearon Dos Diputados Socialistas en la Cámara

BUENOS AIRES, Agosto 22. — La sesión de hoy en la Cámara de Diputados fracasó, pues a la hora reglamentaria no se había logrado quórum, y tampoco se le consiguió aún después de transcurrida la espera establecida.

El fracaso de esta sesión se debe a que los diputados socialistas do Rocha y Pascrelli, habían resuelto plantear una cuestión de privilegio, a raíz de la detención que sufrieran hace varias noches con motivo de un mitin radical. Los diputados de la derecha, por otra parte, han rehuido este debate aduciendo que era mejor esperar el resultado del sumario policial para entrar recién a debatir la cuestión.

Otra Formula de Arreglo Sera Propuesta Ahora a Paraguay y a Bolivia

Los países del A. B. C. y Perú no abandonan aún la esperanza de llegar a contentar a los dos países

LA NUEVA PROPUESTA

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 22. — Autorizadamente United Press ha logrado saber que en la cancillería se están orientando nuevas gestiones para tratar de concertar un acuerdo entre los países beligerantes del Chaco, después del último rechazo de Bolivia, de la proposición que le fuera hecha.

Ahora se trata de ofrecer un nuevo plan, a base de una fórmula de arbitraje, la cual se implantaría simultáneamente con un armisticio.

Este plan será primeramente propuesto a los restantes países mediadores y luego elevado a la consideración de los beligerantes.

Personal al Servicio de Mayoristas

La jornada del mismo y el Centro Comercial de Santa Fe

UNA OPINION

El Centro Comercial de Santa Fe, dando sus puntos de vista sobre la jornada de trabajo del personal al servicio de los mayoristas en frutas y verduras, elevó ayer al Departamento Provincial del Trabajo, el memorial siguiente:

Sr. Director del Departamento Provincial del Trabajo. — Santa Fe.

El Centro Comercial que presido ha sido informado por sus delegados a la reunión celebrada en su despacho en fecha 7 del mes corriente con el objeto de estudiar el modo de aplicar la jornada legal de 8 horas al personal de empleados y obreros que ocupan los Mayoristas en Frutas y Verduras, de que ese Departamento tiene el propósito de realizar algunas constataciones como medio de llegar al dominio absoluto de la cuestión a resolver, proyectando luego, en base de ellas, una reglamentación que, antes de pasar su autoridad de resolución, sería dada a conocer a los comerciantes afectados y a este Centro a los efectos de las observaciones a que pudiera haber lugar.

Pero este Centro, por tratarse de una cuestión que afecta a un número considerable de sus asociados, tiene especial interés en concurrir a la solución en la medida de sus medios; y en virtud del derecho que como organización patronal le acuerda el Art. 5o. de la Ley 11.544 y prosiguiendo la ingerencia que ese Departamento le tiene acordada en el asunto, solicita del señor Director, por mi intermedio, quiera tomar en consideración el proyecto de reglamentación que acompaño, preparado en común con los mayoristas en Frutas y Verduras.

A dicho proyecto adjunto un pliego en que se apuntan los inconvenientes señalados por el gremio afectado para la aplicación de la jornada de ocho horas en el ramo de comercio que ejercen, coincidentes en un todo con los expuestos por los delegados de este Centro ante ese Departamento.

No dudando que el señor Director ha de querer dispensar su atención a la presente y al proyecto adjunto, me complazco en saludarlo muy atte. **Pedro Goresteiza**, Presidente, **Mateo Joselevich**, Secretario.

ANEXO

La observancia estricta de la jornada legal de ocho horas de trabajo por parte del personal empleado por los Mayoristas en Frutas y Verduras ofrece muy serias dificultades, debido a las características especiales que presenta esa rama del comercio.

Y en efecto: Todo negocio de frutas y verduras cuenta con un número de peones "fijos", con sueldo mensual. El número de estos "peones fijos" está determinado por las exigencias del movimiento, también más o menos "fijo", que cada comerciante presume habitualmente en su casa. Pero aparte de este movimiento fijo, cada comerciante tiene, en ciertos días y horas, un movimiento que podríamos llamar accidental, originado por descarga, limpieza, acomodo y manipuleo de las mercaderías que llegan; preparación, carga y despacho de las mercaderías que remiten a sus clientes de la ciudad o de fuera de ella, etc., etc., para cuyas tareas ocupa casi siempre personal "suplementario" o "adventicio". Este personal adventicio hace de este trabajo, realizado casi en forma independiente, su uso habitual de vida, y las remuneraciones del mismo las recibe inmediatamente, en igual forma que los mozos de cordel que se ocupan en las Estaciones ferroviarias, puertos, etc.

Además del personal de peones casi todos los comerciantes del ramo cuentan con empleados de escritorio y con uno o más conductores de autos, destinados al manejo de camiones para el transporte de mercaderías, todos los cuales, generalmente, gozan de un sueldo mensual, pudiendo por tanto ser considerados como parte integrante del personal "fijo".

Divididos así, en "fijos" y "suplementarios o adventicios" veamos ahora hasta donde sería posible, sin dificultades, aplicar al primer grupo la jornada legal de ocho horas.

PERSONAL FIJO

No obstante la excepción legal que permite a estos negocios permanecer abiertos un número de horas ilimitado durante todos los días de la semana, menos los domingos que pueden estarlo sólo hasta las nueve horas, al primer grupo no sería difícil, en principio, ajustarlo a un horario de ocho horas. Bastaría para ello que cada comerciante, de acuerdo con el movimiento habitual de su propio negocio, ajustara la entrada y salida de su personal a un horario que más consultara las necesidades del mismo, aun cuando, a tal efecto, fuera menester que la hora de entrada y salida no fuera uniforme para todo el personal. Los comerciantes, según podemos deducir de sus manifestaciones, no verían inconvenientes para la adopción de este temperamento; pero objetan que se verían expuestos a continuas infracciones, porque, por tratarse de un comercio íntimamente ligado al transporte terrestre y fluvial bastaría, por ejemplo, la llegada con atraso de un tren, de una lancha o de un vapor del cual tuvieran que retirar mercaderías, para que el personal destinado a tal tarea — peones para la carga y descarga, conductores de camiones, etc. — se vieran obligados a trabajar fuera del horario que tuvieran fijado en la planilla respectiva.

Ahora bien: si los atrasos a que me refiero, frecuentes desde luego, pudieran ser enunciados en cada caso con la anticipación debida, los comerciantes podrían tomar las medidas de emergencia pertinentes, ya sea dando aviso previo al Departamento del Trabajo, ya sea destinando a esa tarea personal extraordinario; pero sucede comúnmente todo lo contrario, y si a esto agregamos el carácter perecedero de las mercaderías, que obliga al retiro, manipuleo y venta dentro de la mayor rapidez so pena de ingentes perjuicios por deterioro, avería o destrucción de la misma, resultan perfectamente justificados los reparos que oponen los comerciantes que desean se contemple la situación especial en que se hallan.

PERSONAL ADVENTICIO

Con respecto al segundo grupo, o sea del personal adventicio o suplementario, los comerciantes reclaman, como es natural, libertad para ocuparlo cuando lo necesiten, sin limitación de hora, dentro del horario en que ellos mismos desarrollan sus actividades. En la conversación que los delegados de este Centro han mantenido con los señores Inspectores del Departamento del Trabajo, se les ha manifestado que este procedimiento no podrían autorizarlo, por cuanto con él podría quedar burlado el propósito fundamental de la ley, que es el de limitar la jornada de trabajo a ocho horas, ya que cabía suponer que por una u otra razón, todo o parte de este personal exento de control, podría trabajar un número de horas indefinido.

El proyecto que acompaño no contempla la situación de este personal adventicio; y no la contempla porque los Mayoristas en Frutas y Verduras y este Centro estiman que el empleador no puede ejercer su control; control que si el Estado quiere ejercer debe estar a cargo del Departamento del Trabajo — por las razones siguientes:

1o.) Porque no puede saber el empleador en cual momento necesitará tomar personal extraordinario para la ejecución de trabajos accidentales, que por lo común no pueden ser previstos con una anticipación que permita consignar el horario en la planilla y dar aviso previo al Departamento del Trabajo.

2o.) Porque no puede saber cuántas horas del día o de la semana lleva trabajadas el personal que contrata, al momento de contratarlo, a fin de no exceder la jornada legal.

3o.) Porque no puede hacerse responsable ante el Departamento del Trabajo de las violaciones a la Ley 11.544 que nazcan o pudieran nacer de falsas declaraciones de ese personal sobre las horas del día o de la semana que lleva trabajadas al momento de contratarlo.

Se trata del personal llamado comúnmente de "changadores", que constituye algo así como una clase intermedia entre el que trabaja por su cuenta y el que lo hace por cuenta ajena. El "changador", en efecto, trabaja cuando halla ocupación o cuando quiere hacerlo, en la misma forma que el mozo de cordel, al que debe ser equiparado. No enajena su voluntad en forma estable y por ende el empleador no puede controlar sus actividades ni responsabilizarse de las infracciones a la ley en que pudiera incurrir. Esta clase de personal no tiene ni puede tener un horario y por tanto su inclusión en la planilla no corresponde.

Atendiendo al objeto de la planilla se llega igualmente a la conclusión de que el personal adventicio no debe ser incluído en ella. La Ley No. 11.544 Art. 6o. ha impuesto a los patrones el uso de aviso o planillas por medio de los cuales "debe hacerse conocer las horas en que comienza y termina el trabajo

(Pasa a la Página Tres)

LOS BIENES QUE DEJARA H. YRIGOYEN

No se trata en realidad de una fortuna importante

CAMPOS

BUENOS AIRES, 22. — En el juzgado en donde se está tramitando la sucesión del señor Hipólito Yrigoyen, se efectuó hoy una amplia exposición de los bienes dejados por el mismo.

La nómina y descripción de dichos bienes es la siguiente:

Activo: Campos en la provincia de San Luis. Campo Charlone en el distrito de Tala, hectáreas 16.217 que dan una renta anual calculada en 4.000 pesos; campo en Barranca Colorada, 6.238 hectáreas, actualmente desocupadas.

1.100 cabezas de ganado en el campo Los Médanos de la provincia de Buenos Aires; 60.000 pesos en bonos hipotecarios de la provincia de Buenos Aires; 17.200 pesos en efectivo, en depósitos bancarios.

Pasivo: Hipoteca que pesa sobre el campo Charlone, pesos 200.000. Acreedores varios, pesos 40.000.

CUNDE EL PANICO EN LA PAMPA

La Epidemia de Difteria Asume Proporciones de Verdadero Azote y los Habitantes Huyen

A Traves del Desierto Emigran los Enfermos en Busca de Auxilios

El avión que fué enviado hacia Santa Isabel, con medicamentos, no pudo llegar a su destino

POBLACIONES AISLADAS

SANTA ROSA, Agosto 22. — La epidemia de difteria que se va extendiendo por todo el territorio de La Pampa, adquiere ya contornos realmente dramáticos y el pánico completa la obra de la peste, transformando totalmente el aspecto de las poblaciones.

El foco de la epidemia es, según ya se ha informado, el pueblo de Santa Isabel del cual no se tiene, en el día de hoy mayores informaciones, suponiéndose que la situación en dicho punto es indescriptiblemente angustiosa.

El gobernador dispuso hoy que la policía de Emilio Mitre, se traslade a Santa Isabel, para cooperar en el mantenimiento del orden y para prestar ayuda a quienes la necesiten.

NUEVAS POBLACIONES INFECTADAS —

La epidemia, como decimos, se extiende en forma alarmante y hoy se han producido nuevos casos, muchos de ellos fatales en la vecina localidad de Algarrobo, como así también en El Aguila.

Estas poblaciones se encuentran completamente aisladas, habiéndose cortado con las mismas toda clase de comunicaciones, en virtud de lo cual, se ignora en concreto qué es lo que pasa en ellas.

UN ENFERMO HUYENDO POR EL CAMPO —

Las informaciones que hasta el momento se tienen con respecto a Algarrobos son las que ha traído el estafetero postal que, esta mañana debía haber llegado a aquella población.

Dice el estafetero que cuando se hallaba a escasa distancia del pueblo, vió salir, huyendo del mismo a un hombre a caballo, que a gritos decía que estaba atacado del terrible mal y que en el pueblo había muchos enfermos...

Como el estafetero no se hallaba inmunizado aún, optó por regresar, a fin de dar cuenta de lo que había visto.

EL AVION NO HA PODIDO LLEGAR AUN —

Según es sabido ayer fué despachado desde Buenos Aires, hacia Santa Isabel un avión, a bordo del cual viajaba un médico, llevando gran cantidad de inyecciones antidiftéricas y otros medicamentos necesarios.

Este avión no ha podido llegar a su destino y ha regresado hoy hasta Victorica en donde se encuentra. El paso del mismo hacia Santa Isabel se vió dificultado por un extenso temporal y una densa niebla, que hacen imposible la aviación.

LOS ENFERMOS A PIE POR EL DESIERTO —

Nuevas informaciones, llegadas a ésta en horas de la tarde, dan una idea de las proporciones que el pánico asume en las poblaciones infectadas.

De todas ellas se está produciendo un éxodo dramático. Los enfermos huyen de los pueblos, hacia las localidades vecinas, a pie a través del desierto, solos a veces y otras veces acompañados por sus familias.

Cuando pasa a lo lejos algún jinete o algún vehículo, gritan pidiendo auxilio, pero nadie se atreve a acercárseles. Mientras tanto, el tiempo es amenazante en toda la región y se teme que esta noche empiece a llover, agravándose de este modo la situación de los que han abandonado sus hogares.

EN AUTO SE LLEVARAN LOS AUXILIOS —

El gobernador ha dispuesto que, desde Victorica se salga inmediatamente en auto hacia Santa Isabel, transportando al médico y a los medicamentos que éste trajera en el avión, desde Buenos Aires.

El auto se encuentra ya en camino.

Todos los establecimientos de enseñanza han sido clausurados.

LA EPIDEMIA SE EXTIENDE AL OESTE —

SANTA ROSA, Agosto 22. — Se ha podido establecer que la epidemia de difteria que tuviera su foco en la localidad de Santa Isabel, se está extendiendo actualmente, pero hacia la zona oeste.

Dentro de la gravedad de la situación, puede decirse que esta circunstancia es favorable, por cuanto la epidemia parece alejarse hacia una zona menos populosa.

Se adoptan medidas de defensa sanitaria en todo el territorio de la Pampa.

DEMOSTRACION



El frente del consulado alemán, tal como ha quedado, después de haber recibido unas cuantas bombas de alquitrán que arrojaron manos anónimas contra la casa. Desde luego que debe ser una demostración para el señor Hitler.

(Viene de la Página Dos)

del personal de cada establecimiento. Pero el obrero adventicio no puede tener una hora de entrada y otra de salida porque su trabajo depende de las circunstancias y éstas no pueden preverse. Cualquier horario que se fijara arbitrariamente por mero convencionalismo no coincidiría con la realidad. Lo imprevisto no puede reglamentarse.

FUNDAMENTO DEL PROYECTO

Establecidas así suscintamente, las dificultades más salientes que los comerciantes en Frutas y Verduras al por mayor han expuesto, paso a referirme al proyecto de reglamentación que acompaño. Dicho proyecto ha sido redactado en común por los comerciantes de referencia y este Centro como solución que contempla los intereses del gremio afectado sin violentar las disposiciones de la Ley 11.544.

La adopción del temperamento propuesto, en lo que podría importar excepción, cuadra perfectamente en el inciso a) del Art. 1o. de la Ley (**excepciones permanentes admisibles para los trabajos preparatorios o complementarios que deben necesariamente ser ejecutados fuera del límite asignado al trabajo general del establecimiento**). Y en efecto: la carga y descarga de mercaderías en las estaciones ferroviarias y puerto y su transporte hasta el local de manipuleo y venta no es, en esencia, sino un acto preparatorio del trabajo que se realizará en el establecimiento, pues sin la mercadería que se descarga diariamente los negocios de referencia no podrían desarrollar sus actividades, dado que se trata de mercaderías eminentemente perecederas, que no pueden ser tenidas en depósito como reservas y que en término de horas la Inspección Municipal de Artículos Alimenticios declara fuera de la venta.

La carga de frutas y verduras que los mayoristas despachan fuera de la ciudad, por ferrocarril o por vía fluvial, debe ser considerado un trabajo **complementario realizado necesariamente fuera del establecimiento** y por tanto cabe en la excepción.

En lo que respecta al descanso compensatorio que se establece en el proyecto debo hacer la aclaración de que se ha establecido por entender que mediante ello se ofrece una mayor garantía para el personal, pues es sabido que el personal extraordinario que fija la ley puede ser abonado o no y en este último caso con la mayor impunidad, dado que mediante amenazas de cesantía el empleado u obrero puede ser obligado a firmar recibo del jornal correspondiente a horas extras sin recibirlo, en realidad. Mientras que el descanso compensatorio una vez fijado el día en que se acordará, no podrá ser burlado o negado sin riesgo. No obstante debo agregar que los comerciantes no tendrán inconveniente alguno en abonar jornales extras si el Departamento del Trabajo considera que ellos deben ser establecidos en la reglamentación en vez del descanso compensatorio que se propone.

La prorrogación de la jornada legal en los casos de fuerza mayor que enumera el proyecto, es una necesidad de la que no hemos podido prescindir y en la que se basa, puede decirse, la reglamentación propuesta. Este Centro y los comerciante afectados han tratado de encontrar una solución satisfactoria mediante el establecimiento de dos turnos de trabajo, de seis horas cada uno, prorrogables o no; pero como el atraso de trenes, lanchas, vapores, etc. puede producirse igualmente al finalizar esas jornadas resultaría de ello que lo mismo se verían continuamente expuestos a infracciones a la Ley y el problema no quedaría resuelto en modo alguno. Teniendo en cuenta tales inconvenientes hemos debido inclinarnos en favor del temperamento que proponemos.

Estimo que el proyecto adjunto puede importar así, la solución de la cuestión que estudiamos.

(CONTINUARA)

El funcionamiento de las Sociedades Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha notificado ayer a la Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor de Santa Fe que la convocatoria a asamblea que está publicando no llena las exigencias de los artículos 349 del Código de Comercio y 18 de la reglamentación respectiva. Lo hace presente que para la validez del acto debe llenar esos requisitos.

FALLECIMIENTO

TUCUMAN, Agosto 22. — Ha dejado de existir el senador provincial Sr. Amancio Alvarez.

A los Profesores de Historia y de Geografía ha Convocado el Ministro Dr. M. M. Iriondo

Se trata de orientar en un sentido determinado la instrucción que imparten los mismos

OTRAS ASIGNATURAS

BUENOS AIRES, Agosto 22. — El Ministro de Instrucción Pública de la Nación, doctor Manuel María de Iriondo, ha dado hoy una resolución por la que convoca, para el día 30 de septiembre próximo, a una reunión especial a todos los profesores de Historia, Geografía argentina, Instrucción cívica y Castellano, de las escuelas dependientes de dicho ministerio.

El objeto de la reunión será el de tratar la forma de intensificar el estudio de los problemas de historia nacional en todos los institutos de enseñanzas y al mismo tiempo anticipar algunos principios de orientación educadora.

El Testamento de Alzaga Fué Leído Ayer en el Juzgado

"No debo nada a nadie, y el dinero que me deben, lo lego a quien me lo debe", dice al final

PRINCIPALES HEREDEROS

BUENOS AIRES, 22. — En el Juzgado del doctor Orus, se llevó a cabo esta tarde la apertura pública del testamento del señor de Alzaga, víctima del crimen de la calle Charcas que, actualmente se está investigando.

El acto se llevó a cabo con todas las formalidades del caso, estando presentes Emilio de Alzaga y Carlos de Alzaga Solé, albaceas testamentarios, el doctor Carlos Ibarguren, el fiscal en lo Civil y Comercial y un representante del Consejo de Educación.

Abierto el testamento, se dió lectura oficial al mismo.

El documento dice así:

"En Buenos Aires, 1o. de marzo de 1933, yo, Alberto de Alzaga, declaro ser este mi testamento. Soy soltero, e hijo legítimo de don Félix de Alzaga y de doña Celina Peñeyro de Alzaga, ambos fallecidos. Declaro no tener hijos naturales y encontrarme en perfecto uso de todas mis facultades para hacer mis disposiciones de última voluntad:

1o. — Lego a mi hermana doña Carolina de Alzaga de Vignales, el cuadro que ella quiera de los que están en mi casa-habitación, como un recuerdo de quien la ha querido tanto.

2o. — Lego a mi hermana, doña Angélica de Alzaga de Dominguez en usufructo de mi casa situada en esta ciudad, calle Charcas 660-62 y la nuda propiedad a mi sobrina doña Angélica Dominguez de Paunero.

3o. — Lego a mi hermana, doña Catalina de Alzaga de Madero, el usufructo de mi casa, situada en esta ciudad, avenida Quintana 35.39, y la nuda propiedad a mi sobrina doña Elena Madero de Guerra, doña Celina Madero de Videla Dorna y doña Adela Madero Alboch.

4o. — Lego a mi hermana Virginia de Alzaga de Blaquier, $ 50.000.

5o. — Lego a mi sobrina doña Catalina Pirovano de Pirovano, $ 50.000.

[illegible] — Lego mi establecimiento denominado "El Yeruá", situado en el partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, compuesto de 8.000 hectáreas, con sus poblaciones, alambrados, muebles y útiles a mis sobrinos don Carlos de Alzaga Solé, doña María Esther de Alzaga Solé y doña María Teresa de Alzaga Solé de Quesada.

7o. — Lego mi establecimiento denominado "El Juncal" en el partido de González Chaves, provincia de Buenos Aires, con sus poblaciones y alambrados, en usufructo de 4.008 hectáreas a mi hermano don Emilio de Alzaga y la nuda propiedad a sus hijos legítimos y 1.000 hectáreas a mis sobrinos don Orlando Williams Alzaga, y don Enrique Williams Alzaga, y si alguno hubiera fallecido para el que sobreviviera. Para hacer la partición de este campo, quiero se proceda del modo siguiente: Se tirará una línea al costado de los campos de los Williams y por el ancho que resulte para 1.000 hectáreas y esta parte se le adjudicará a mis sobrinos Orlando y Enrique Williams Alzaga y el resto de 4.008 hectáreas a mi hermano Emilio de Alzaga.

8o. — Lego a mi sobrino don Alberto de Alzaga Moreno mi campo compuesto de 1.416 hectáreas, con sus poblaciones y alambrados situado en el partido de la Magdalena, provincia de Buenos Aires.

9o. — Lego a mis sobrinos don Carlos de Alzaga Solé la hacienda que tengo en mi establecimiento "El Yeruá" en el partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, y las marcas.

10. — Lego a mi sobrina-nieta, Beatriz Achábal Vivanco, $ 10.000.

11. — Lego la parte que tengo en los sepúlcros en el Cementerio del Norte, a mi hermano don Emilio de Alzaga y a mi sobrino don Carlos de Alzaga Solé

12. — Lego a mi hermana política doña María Florentina Mc-

(Pasa a la Página Cuatro)

El Viaje de Justo a Rio de Janeiro Está Fijado para Setiembre

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Se sabe que continúa organizándose activamente el anunciado viaje del general Justo a Rio de Janeiro.

En la Casa de Gobierno se ha anunciado hoy que dicho viaje se llevará a cabo, según todos los indicios, a mediados del mes de septiembre, siempre que no surjan dificultades a último momento.

La Incorporación del Hogar Propio al Banco Municipal Debería Estar Resuelta

DILACIONES QUE NO SE JUSTIFICAN

Una comisión especial, que debe estudiar el asunto, no se ha constituído

LA DEMORA

Están designados ya todos los miembros que deben integrar la comisión especial que por resolución del Concejo Deliberante debe encargarse de estudiar la situación del Hogar Propio Municipal y dictaminar si conviene o no la incorporación de este organismo al Banco Municipal de Préstamo y, en tal caso, la forma en que correspondería llevar a efectividad la iniciativa.

La comisión —

Esa comisión no se ha constituído, ni ha celebrado ninguna reunión hasta la fecha, pese a que se le ha fijado el término de sesenta días para el desempeño de su cometido y que ha transcurrido ya más de la mitad del tiempo establecido.

Parece que este asunto tropieza con el inconveniente de algunos intereses creados que conspiran contra la realización del propósito perseguido, sacrificándose en aras de pequeñas conveniencias privadas una obra de bien público que ha de beneficiar tanto a las dos instituciones municipales nombradas, como a los empleados y obreros de la administración comunal.

La misión —

La comisión especial designada tiene una misión que cumplir y causa extrañeza la poca diligencia que evidencia por llenar su cometido, puesto que su misión se circunscribe, como antes decimos, a estudiar la situación en que se desenvuelve el Hogar Propio Municipal y si conviene o no incorporarlo al Banco, como una sección del mismo, que es también una organización perteneciente a la Municipalidad.

Hemos dicho y es un hecho notorio para el público y para quienes debieran ser beneficiarios del Hogar Propio, que esta entidad no puede, dentro de su precario desenvolvimiento económico actual, satisfacer los fines que inspiraron su creación.

El hogar —

Desde el año pasado no ha podido realizar una sola operación de crédito, de manera que sus beneficios están resultando completamente nulos, mientras el sostenimiento autónomo de sus oficinas, con sueldos de personal y otros gastos crecidos, va agravando la situación en que se encuentra.

Cuando la administración comunal tropieza con serias dificultades para regularizar el pago de sueldos y jornales a sus servidores y cuando los renglones de ingreso calculados han fracasado por completo, como consecuencia de la depresión económica actual no es posible pensar en que puedan destinarse recursos municipales para los beneficiarios del Hogar Propio compren casas, mientras no pueden pagarse puntualmente los sueldos, que es una obligación administrativa primordial.

Inutilidad —

Conservar una institución que no rinda ningún beneficio y que en cambio irroga erogaciones elevadas y constantes, es algo completamente ilógico e injustificado.

Los partidarios del mantenimiento del Hogar Propio, apesar de su anémico e infructuoso funcionamiento actual, han de ser muy pocos y han de tener sus motivos particulares para aferrarse a su sospechoso empecinamiento, pues es difícil encontrar otra explicación a esas actividades.

Proyectos —

Hablan de contratar un empréstito cuyo producto destinarían para muchas cosas, hasta para facilitar determinada cantidad a la comuna, aliviándola de determinados apremios financieros, pero lo difícil es que encuentren una entidad bancaria que contrate empréstitos con organismos que no pueden mantenerse por sus propios medios y que si hoy tropiezan con dificultades, se verá imposibilitado mañana para afrontar el pago de servicios e intereses de una nueva obligación más o menos importante.

Esto es lo que deben considerar los empleados, municipales, que deben cuidar la institución de que son o están llamados a ser beneficiarios, propendiendo a que los servicios se les continúen prestando sin interrupción y sin el peligro inminente de una bancarrota irremediable.

¡POR FIN, HOMBRE!



La crisis ministerial, ya está resuelta. ¡Por fin!... Pero el hallazgo no ha sido extraordinario. La culpa la debemos atribuir a las escasas luces... del farol del señor General, nuevo Diógenes, que ha encontrado por fin el hombre que necesitaba...

EL BANCO MUNICIPAL SE CONSOLIDA DIA A DIA

En otro lugar de esta edición damos a publicidad el balance correspondiente al último ejercicio anual del Banco Municipal de Préstamos de Santa Fe.

Las cifras de la contabilización, nos demuestran que el popular establecimiento creditario se desenvuelve en el más franco y sostenido tren de prosperidad y a este paso, no ha de transcurrir mucho tiempo sin que nuestro Banco Municipal sea lo que deba ser: el gran banco de la ciudad de Santa Fe.

Vemos, a través de los números, que se ha conquistado simpatías y ha infundido confianza en el elemento pudiente de nuestro medio esta institución popular de crédito, sin duda, por la corrección de sus procedimientos, por la honestidad de su directorio y su gerencia, así como por los importantes servicios que viene prestando a las clases necesitadas, realizando una verdadera y bien entendida obra de asistencia social.

En efecto, comprobamos que sus depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo y en caja de ahorros, en conjunto, han aumentado en 200.000 pesos, sobre los depósitos computados en las mismas cuentas, en el balance del año anterior.

Las operaciones de préstamos pignoraticios y descuentos de sueldos también han aumentado en gran proporción.

Se han realizado, en efecto, durante el año vencido, 21687 préstamos prendarios, por un total de $ 528.737 y 12385 descuentos de sueldos, por un importe global de $ 1.965.410.

Estas cifras demuestran la actividad que despliega el Banco y por ello se explica la gran afluencia de público que se nota diariamente en el local del mismo.

Ya hemos tenido oportunidad de referirnos a la obra de bien social que realiza nuestro Banco de Préstamos, que el pueblo sabe apreciar en su justo y alto significado y por ello, con razón, lo ha calificado como el paño de lágrimas de los pobres de Santa Fe.

El Banco —

Ese activo en poder del Banco de Préstamos, que es también una dependencia Municipal, puede servir para evolucionar sin riesgos, desde que al Banco le será fácil contralar un crédito importante a reducido interés, para colocar esos fondos con ganancias sólidas y positivas, dedicando buena parte de ellas, en la forma reglamentaria que se establezca, a reanudar las interrumpidas operaciones creditarias del Hogar Propio, con apreciable economía de gastos.

Por todo esto pensamos que la comisión especial designada debe, sin mayor demora, avocarse al estudio del asunto y llevar sus conclusiones a conocimiento del Concejo Deliberante, con un amplio informe, para que a base del mismo se adopte el procedimiento a seguirse.

No debe olvidarse que, en la práctica, el Hogar Propio no presta en la actualidad ningún servicio y que su mantenimiento en la forma en que hoy se encuentra sólo ocasiona gastos, afectando cada vez más sensiblemente su normal desenvolvimiento.

Pronto será inaugurada la Cárcel de Coronda

..El Poder Ejecutivo ha dictado todas las medidas tendientes a que la Cárcel de Coronda sea inaugurada lo antes posible. De acuerdo a las informaciones que tenemos es posible que la próxima semana sean llevados los primeros 50 penados que serán sacados de la Cárcel de Rosario. Luego la tarea continuará con los de esta Capital. Todo ha quedado listo en el establecimiento penal a que nos referimos. Lo que falta es cosa que quedará terminada en estos días y listo el edificio para su completa habilitación. En la reciente visita que ha realizado el gobernador doctor Molinas se ha enterado de todo y ha impartido las instrucciones que corresponden para que los trabajos se terminen de inmediato.

Demás está decir que la inauguración de esa cárcel llenará verdaderas necesidades. La que tenemos — como tantas veces lo hemos dicho — no tiene comodidades ni menos seguridades.

Decreto creando una Comisión de Fomento

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dió anoche este decreto:

Habiéndose creado por decreto de fecha 19 de mayo ppdo. (Nro. 53) la Comisión de Fomento de "La Criolla", departamento San Justo (Kilómetro 165 del F. C. S. F.) y debiendo proveerse lo pertinente hasta la constitución de las autoridades electas por el pueblo, el Gobernador de la Provincia, decreta: Art. 1o. Nómbrase una Comisión Administradora formada por los señores Julio Lazzarino, Juan Seetra y Domingo Marelli, la que tendrá a su cargo la realización de la tarea administrativa y electorales hasta la constitución de las autoridades electas por el pueblo.

Casa de Gobierno

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el gobernador, doctor Molinas, sus ministros de Gobierno, doctor Furno, de Hacienda, Ing. Casella y de Instrucción Pública, Dr. de la Vega. El gobernador concedió varias audiencias.

ENTREGA DE FONDOS —

La Dirección de Rentas ha entregado en el día de ayer al Consejo de Educación la suma de $ 112.641. Le corresponden por concepto del 25 0/0 de la recaudación.

DECRETO DE FERIADO —

Se anuncia que el Poder Ejecutivo dará un decreto declarando feriado el día 6 del mes próximo para la ciudad de Esperanza, con motivo de cumplirse el 77 aniversario de su fundación.

SUBSIDIO ACORDADO —

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno ha acordado un subsidio de $ 100 para la Sociedad Cooperadora de Villa María Selva para la construcción de un Parque Escolar.

Más escuelas han sido clausuradas

Ayer se nos informó que por mal estado se había ordenado la clausura de estos establecimientos educacionales:

Humbolt Chico, San Urbano, Lehman, Aurelia Sud, todas hasta el 30 del corriente mes y Sastre hasta el día 26 del corriente.

Como se ve de continuar así el Consejo tendrá que disponer la clausura de todas las escuelas hasta tanto mejore el estado sanitario que, como lo dejamos dicho, no puede ser más malo.

SORTEO DE LA LOTERIA DE LA RIOJA

23861	25.000
19255	5.000
29837	3.000
2198	1.000
13375	500
15540	500
19132	500
24638	500
1926	300
2249	300
2802	300
3052	300
20891	300
20764	300

Con $ 200 el 1587, 8458, 13002, 15886, 17234, 17634, 21589, 23753, 24912 y 26420.

